TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME N° 9/2013

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS (NACIONAL E INTERNACIONAL) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL AD REFERÉNDUM DEL PLAN FINANCIERO Y DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

EMPRESAS OFERENTES

1. *CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. – FUN TRAVEL S.R.L.,*
2. *INTER EXPRESS S.A.,*
3. *AMI TOUR S.A., y*
4. *SERVI TRAVEL S.A.*

CONTENIDO

1. *ACTA DE APERTURA DE SOBRES*
2. *TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN EL ARTÍCULO 60°. NUMERAL 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.*
3. *TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS, A SER OBSERVADAS SI HUBIESEN ERRORES ARITMÉTICOS.*
4. *ANÁLISIS COMPARATIVO DE:*
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
5. *RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.*
6. *FECHA DE ELABORACIÓN.*
7. *NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.*

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/ PRESIDENCIA N° 30 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2011

1. *Abog. Liliana Benítez, Director de Contabilidad*
2. *Lic. Iván Giménez Rojas, Director de Patrimonio*
3. *Lic. Joaquín Casal Irún, Director de operaciones Administrativas*
4. *C.P. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto*

JOAQUÍN CASAL IRÚN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Abg. Liliana Benítez
Directora General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

ASUNCIÓN, 8 DE FEBRERO DE 2013.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván G. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 35/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS (NACIONAL E INTERNACIONAL) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL AD REFERÉNDUM DEL PLAN FINANCIERO Y DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los Art. N° 26 y N° 27 de la Ley Nº 2051/03 y 11° del Decreto N° 21909/03 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. *Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública.*

2. *A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobre ofertas.*

3. *A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.*

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las siguientes Empresas:

1. *CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. – FUN TRAVEL S.R.L.,*
2. *INTER EXPRESS S.A.,*
3. *AMI TOUR S.A., y*
4. *SERVI TRAVEL S.A.*

Abg. Liliana Benitez
Directora General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Juan G. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUIN CASAL IRUA
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

LAS EMPRESAS MENCIONADAS REALIZAN SU OFERTA SEGÚN SE DEMUESTRA EN EL CUADRO Nº 1, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CUADRO Nº 1

MONTOS DE LAS OFERTAS

ITEMS	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS			
		AMI TOUR S.A.	INTER EXPRESS S.A.	Consorcio ASUNCIÓN TOURS S.R.L. – FUN TRAVEL S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.
		Porcentaje de Recargo sobre el precio total	Porcentaje de Recargo sobre el precio total	Porcentaje de Recargo sobre el precio total	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0.-	0.-	0.-	0.-
2	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la institución (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0.-	0.-	0.-	0.-
3	Pasajes Terrestres con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional Servicios Conexos, (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0.-	0.-	0.-	0.-

OBSERVACIÓN:

INTER EXPRESS S.A.:

- *No presentó Certificado de Representación de Agencias de Viajes Internacional, solicitados en la IAO 11.1. (i).*

SERVI TRAVEL S.A.:

- *No presentó Certificado de Representación de Agencias de Viajes Internacional, solicitados en la IAO 11.1. (i) del PBC.*

FUN TRAVEL S.R.L., miembro del CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. – FUN TRAVEL S.R.L:

- *No presentó la Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);*
- *No presentó Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION), solicitados en la IAO 11.1. (f) del PBC.*
- *No presentó Índices de Ratios Financieros de los ítems solicitados indicados en el punto 2 de la Sección III.*

Las documentaciones observadas que no sean de carácter sustancial deberán presentarse a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral en un plazo de 24hs. como máximo.

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván S. Jiménez Pires
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Director General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

VERIFICACIÓN REALIZADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS OFERENTES SOBRE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL OBSERVADAS COMO FALTANTES:

- ***La Empresa INTER EXPRESS S.A.:***
  - *Presentó Copia de Certificado de Representación de Agencias de Viajes Internacional, solicitado en la IAO 11.1. (i) del PBC, a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral en el plazo establecido.*

- ***La Empresa SERVI TRAVEL S.A.:***
  - *Presentó Copia de Certificado de Representación de Agencias de Viajes Internacional, solicitado en la IAO 11.1. (i) del PBC, a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral en el plazo establecido.*

- ***El CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. – FUN TRAVEL S.R.L:***
  - *No presentó la Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.) solicitado en la IAO 11.1. (f) del PBC, perteneciente a la Empresa FUN TRAVEL S.R.L.;*
  - *No presentó Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION), solicitado en la IAO 11.1. (f) del PBC, perteneciente a la Empresa FUN TRAVEL S.R.L.*
  - *No presentó Índices de Ratios Financieros de los ítems solicitados indicados en el punto 2 de la Sección III, perteneciente a la Empresa FUN TRAVEL S.R.L.*
  - *Presentó Fotocopia de la Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.) solicitado en la IAO 11.1. (f) del PBC perteneciente a la Empresa ASUNCION TOURS S.R.L;*
  - *Presentó Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION), solicitados en la IAO 11.1. (f) del PBC., perteneciente a la Empresa ASUNCIÓN TOURS S.R.L.*
  - *Presentó Índices de Ratios Financieros de los ítems solicitados indicados en el punto 2 de la Sección III., perteneciente a la Empresa ASUNCIÓN TOURS S.R.L.;*

Abg. Liliana Benítez
Directora General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Ivan S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANÁLISIS

CUADRO Nº 2

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de las ofertas recibidas, a los efectos de determinar si las documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida a favor de la Convocante.

2. Si el formulario de oferta se halla debidamente firmada y completada por los representantes de las empresas, la que es dirigida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.

3. Si los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos, las mismas figuran en las Actas de Constitución y de Asambleas.

4. Si todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

5. Si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

6. Si los documentos que componen las ofertas se hallan en orden.

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de las ofertas de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

1. Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según los OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO ANEXO "A" y CUADRO DE INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS "ANEXO B".

OBSERVACIÓN:

Las documentaciones presentadas por las empresas SERVI TRAVEL S.A., INTER EXPRESS S.A y AMI TOUR S.A., respectivamente, se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03. Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
TS.J.E.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
TS.J.E

Lic. Víctor Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ASPECTOS RELEVANTES:

CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. – FUN TRAVEL S.R.L.:
OBSERVACIONES DE INCUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES:

De acuerdo a lo registrado en el ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EL CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. – FUN TRAVEL S.R.L:

- ***El CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. – FUN TRAVEL S.R.L:***
  - ***No presentó la Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.) solicitado en la IAO 11.1. (f) del PBC, perteneciente a la Empresa FUN TRAVEL S.R.L.;***
  - ***No presentó Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION), solicitado en la IAO 11.1. (f) del PBC, perteneciente a la Empresa FUN TRAVEL S.R.L.***
  - ***No presentó Índices de Ratios Financieros de los ítems solicitados indicados en el punto 2 de la Sección III, perteneciente a la Empresa FUN TRAVEL S.R.L.***

- *No se ajustó a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, dentro de la Sección I - Numeral 11) Documentos que componen la Oferta; razón por lo cual la oferta del CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. – FUN TRAVEL S.R.L; no fue calificada, ya que no han presentado los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*

A. GENERALIDADES

4. Oferente Elegibles

4.1 Podrán Participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las Prohibiciones o Limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4.4 La Licitación va dirigida a las agencias de viajes minoristas con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en esta categoría, que se encuentran habilitadas por la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION), la SENATUR (SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO) y participantes del programa B.S.P. (BILLING SETTLEMENT PLAN).

CAPACIDAD TECNICA DE LAS EMPRESAS:

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

1) REFERENCIA	AMI TOUR S.A.	INTER EXPRESS S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
Cantidad de terminales Amadeus	28	8	5

La Empresa AMI TOUR S.A., <u>PRESENTA MAYOR CAPACIDAD TÉCNICA</u> en cuanto a la Cantidad de terminales Amadeus con respecto a las demás Empresas, necesarias para Expedición de Boletos así como de Servicios adicionales necesarios para cumplir con las exigencias Institucionales y de acuerdo al monto del Servicio solicitado mediante la Licitación Pública Nacional de referencia.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Abg. Liliana Benítez
Directora General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Mario Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

2) REFERENCIA	AMI TOUR S.A.	INTER EXPRESS S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
Cantidad de oficinas	1	1	1

Las Empresas AMI TOUR S.A., INTER EXPRESS S.A. Y SERVI TRAVEL S.A., presentan "1" Oficina para la prestación de Servicios de expedición de Boletos así como de Servicios adicionales para cumplir con las necesidades Institucionales y de acuerdo al monto del Servicio solicitado mediante la Licitación Pública Nacional de referencia.

3) REFERENCIA	AMI TOUR S.A.	INTER EXPRESS S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
Cantidad total de computadoras en toda la empresa	18	38	18

La Empresa INTER EXPRESS S.A., PRESENTA MAYOR CAPACIDAD TÉCNICA en cuanto a la Cantidad de computadoras en toda la empresa, necesarias para la prestación de Servicios de expedición de Boletos así como de Servicios adicionales con respecto a las demás.

4) REFERENCIA	AMI TOUR S.A.	INTER EXPRESS S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
Cantidad de líneas telefónicas internas y externas	40 - 16	39 - 18	17 - 7

La Empresa AMI TOUR S.A., PRESENTA MAYOR CAPACIDAD TÉCNICA en lo referente a la Cantidad de líneas telefónicas internas y externas en toda la empresa necesaria para la prestación de Servicios de Atención al Cliente y la conexión en el exterior con Aerolíneas para la Expedición de los Boletos así como de Servicios adicionales con respecto a las demás.

5) REFERENCIA	AMI TOUR S.A.	INTER EXPRESS S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
Representaciones de Agencias Internacionales	POSEE	POSEE	NO POSEE

La Empresa SERVI TRAVEL S.A., NO POSEE REPRESENTACIONES DE AGENCIAS INTERNACIONALES, por la cual, se recomienda adjudicarla en el tercer lugar, ya que posee las condiciones para proveer servicios a la Institución.

6) REFERENCIA prestación de servicios de emergencias	AMI TOUR S.A.	INTER EXPRESS S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las Empresas AMI TOUR S.A., INTER EXPRESS S.A. Y SERVI TRAVEL S.A., presentan la prestación de servicios de emergencias, la atención a los clientes durante las 24 hs. del día incluidos sábados, domingos y feriados

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Chela Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03, Sección VII, Art. 63º Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28º de la Ley Nº 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como él más bajo

Conclusión:

Después de un examén exhaustivo de las carpetas Originales de cada Oferente participante dentro de la presente Licitación Pública Nacional, se pudo constatar y demostrar la Experiencia dentro del mercado Nacional así como Internacional de las Empresas AMI TOUR S.A. e INTER EXPRESS S.A., las cuales poseen Representaciones de Agencias Internacionales, cumpliendo lo exigido en cuanto a su Experiencia así como su capacidad e Infraestructura.

Debemos también mencionar que la Empresa SERVI TRAVEL S.A., en base a sus documentaciones presentadas se pudo constatar su Experiencia en el mercado Nacional, no así la Experiencia en el mercado Internacional debido a que no posee Representaciones de Agencias internacionales. Se pudo visualizar la documentaciones en cuanto a la capacidad e Infraestructura demostrada anteriormente en el Cuadro "CAPACIDAD TECNICA DE LAS EMPRESAS".

- Podemos concluir diciendo que la Empresa AMI TOUR S.A. posee una vasta experiencia en la Expedición de pasajes así como los servicios que se requieren para el funcionamiento óptimo de una Agencia de Viajes, demostrando que ha cumplido a cabalidad en tiempo y forma con la Institución desde el año 2007 sin reparo alguno hasta la fecha, considerando que es de suma importancia las exigencias de la Institución ya que se encuentra en un año sumamente exigente donde existen diversidad de viajes y compromisos de las Autoridades y funcionarios designados en Misiones Oficiales, en el marco de la organización de las Elecciones Generales del 21de Abril del 2013.

  Por consiguiente se determinó Adjudicar en Primer lugar a la Empresa AMI TOUR S.A., por el porcentaje establecido en sistema de Adjudicación que es del: *50% para la oferta mejor calificada.*

- La Empresa INTER EXPRESS S.A, si bien posee la Experiencia así como su capacidad e Infraestructura esta Empresa ha prestado sus servicios desde el año 2012 no teniendo la capacidad necesaria para demostrar la prestación de los Servicios para la Institución en relación a los compromisos Institucionales (Elecciones Generales del 21de Abril del 2013), por consiguiente se determinó Adjudicar en Segundo lugar, por el porcentaje establecido en sistema de Adjudicación que es del: *30% para la oferta mejor calificada.*

- La Empresa SERVI TRAVEL S.A., si bien posee la Experiencia así como su capacidad e Infraestructura; esta Empresa no posee Representaciones de Agencias internacionales y no ha prestado sus servicios a la Institución, por lo que resulta difícil demostrar su capacidad en la prestación de los Servicios para la Institución en relación a los compromisos Institucionales (Elecciones Generales del 21de Abril del 2013), por consiguiente se determinó Adjudicar en Tercer lugar, por el porcentaje establecido en sistema de Adjudicación que es del: *20% para la oferta mejor calificada.*

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA, en base a la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. (VER CUADRO ANEXO "B")

REFERENCIA CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA	AMI TOUR S.A.	INTER EXPRESS S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio*, en los 3 últimos años (2011, 2010 y 2009).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio*, en los 3 últimos años (2011, 2010 y 2009).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2011, 2010 y 2009), no deberá ser negativo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS.

(Cuadro N° 3, 4, 5)

Estos cuadros demuestran cada una de las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación Pública Nacional, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada cada una de ellas.

3. Cuadro de presentación de Ofertas (Cuadro de Recargos).

4. Cuadro de Precios más Económicos. (Cuadro de Recargos)

5. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

TENIENDO EN CUENTA LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE SE MENCIONAN MAS ARRIBA, SE RECOMIENDA LO SIGUIENTE:

Dentro de la presente Licitación Pública Nacional de referencia las Agencias de Viajes AMI TOUR S.A., INTER EXPRESS S.A., y SERVI TRAVEL; cumplieron con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC, y las Empresas de referencia presentaron las mismas ofertas, y por la cuál se tuvo en cuenta las calificaciones y la capacidades de cada Agencia de Viajes a fin de poder determinar lo establecido en la:
IAO 1.2 d. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por Ítems.
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO o de Conformidad al Artículo N° 35, del Decreto N° 21909/03.
Conforme al siguiente esquema:

a. *La adjudicación podrá recaer cómo máximo en las 3 (tres) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja, y 20% a la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.*

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Abg. Liliana Benítez
Director General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

POR CONSIGUIENTE SE DETERMINO LA ADJUDICIACIÓN POR MEDIO DEL ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, DE LA SIGUIENTE FORMA:

1) *AMI TOUR S.A.: Por el equivalente al 50% del monto máximo de Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes Tres Mil Millones), totalizando la suma de Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes Un Mil Quinientos Millones), incluidos todos los impuestos;*

2) *INTER EXPRESS S.A.: Por el equivalente al 30% del monto máximo de Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes Tres Mil Millones), totalizando la suma de Gs. 900.000.000.- (Guaraníes Novecientos Millones), incluidos todos los impuestos; y*

3) *SERVI TRAVEL S.A.: Por el equivalente al 20% del monto máximo de Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes Tres Mil Millones), totalizando la suma de Gs. 600.000.000.- (Guaraníes Seiscientos Millones), incluidos todos los impuestos.*

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el "estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas", se ha determinado las ofertas más económicas; que cumplen con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesarias para ejecutar los contratos respectivos.

CUADRO Nº 5

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO EN BASE A LA EVALUACIÓN

EN BASE A TODOS LOS ARGUMENTOS MENCIONADOS MÁS ARRIBA EN CUANTO A LAS DOCUMENTACIONES Y LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, LOS CRITERIOS TÉCNICOS, Y LAS CALIFICACIONES A CADA OFERENTE, Y EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL PBC Y LA LEY Nº 2051/03, SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21909/03; DONDE SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN, SEGÚN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, POR ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO Nº 35, DEL DECRETO 21909/03, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PAC Nº 247624 DE ACUERDO AL PLAN FINANCIERO 2013, EN LOS ITEMS MENCIONADOS MÁS ABAJO:

JOAQUÍN CASAL [illegible]
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Abg. Liliana Benítez
Directora General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

ITEMS	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS		
		AMI TOUR S.A.	INTER EXPRESS S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
		Porcentaje de Recargo sobre el precio total	Porcentaje de Recargo sobre el precio total	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0.-	0.-	0.-
2	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la institución (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0.-	0.-	0.-
3	Pasajes Terrestres con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional Servicios Conexos, (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0.-	0.-	0.-

Considerando los precios ofertados, la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, teniendo en cuenta la promulgación de la Ley N° 4848 de fecha 02 de enero de 2013, por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación, "Que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 247624, está Comisión de Evaluación salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, y de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudiquen a las siguientes Empresas:

EMPRESAS	MONTO
AMI TOUR S.A.: *Por un total equivalente al 50% del monto máximo de Gs. 3.000.000.000*	*Por el Monto de Gs. 1.500.000.000. (Guaraníes Un Mil Quinientos Millones), incluidos todos los Impuestos.*
INTER EXPRESS S.A.: *Por un total equivalente al 30% del monto máximo de Gs. 3.000.000.000*	*Por el Monto de Gs. 900.000.000. (Guaraníes Novecientos Millones), incluidos todos los Impuestos.*
SERVI TRAVEL S.A.: *Por un total equivalente al 20% del monto máximo de Gs. 3.000.000.000*	*Por el Monto de Gs. 600.000.000. (Guaraníes Seiscientos Millones), incluidos todos los Impuestos.*

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abg. Liliana Benítez
Directora General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Juan J. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANEXO “A”

COMITE DE EVALUACIÓN		
LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 35/2013 - PARA LA CONTRATACION DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA PROVISION DE PASAJES AEREOS (NACIONAL E INTERNACIONAL) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL AD REFERENDUM 2013		
EMPRESAS PARTICIPANTES	CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L. - FUN TRAVEL S.R.L.	
OFERENTES EN CONSORCIO	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE	
Sección VII.		
ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA		
C) Documentos legales		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado B precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado A precedente.	CUMPLE	
b) Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio deberá estar formalizado por Escritura Pública	CUMPLE	
c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: □ un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o □ los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: □ un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o □ los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
e) Certificado de cumplimiento tributario;	CUMPLE	
f) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)		
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que se hallan calificado para ejecutar el contrato:		
a) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);		NO CUMPLE
b) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).		NO CUMPLE
c) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	CUMPLE	
d) Copia autenticada de los Balances Analíticos de los 3 (tres) últimos años (2011, 2010, y 2009).	CUMPLE	
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que se hallan calificado para ejecutar el contrato:		
Certificado expedido por la SENATUR de los Oficiales de Cuentas o encargados de Ventas Idóneos que posee la Empresa, adjuntar copias de los certificados.	CUMPLE	
Certificados otorgados a nivel Nacional o Internacional, por la prestación de los Servicios brindados como AGENCIAS DE VIAJES durante los años 2012, 2011 y 2010.	CUMPLE	
Certificado de Representación de Agencias de Viajes Internacional.	CUMPLE	
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por porcentaje de recargo similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o porcentaje de recargo ofertado. Observación: la presentación por parte de los potenciales Oferentes, facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años, de los ítems solicitados indicados en el punto 2 de la Sección III.		
Índices de Ratios Financieros de los ítems solicitados indicados en el punto 2 de la Sección III.		NO CUMPLE
Patente Comercial de la Empresa al día.	CUMPLE	

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 35/2013 - PARA LA CONTRATACION DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA PROVISION DE PASAJES AEREOS (NACIONAL E INTERNACIONAL) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL AD REFERENDUM 2013

EMPRESAS PARTICIPANTES	AMI TOUR S.A.		INTER EXPRESS S.A.		SERVI TRAVEL S.A.	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sección VII.						
ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA						
C) Documentos legales						
a) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay", conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)						
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que se hallan calificado para ejecutar el contrato:						
a) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Copia autenticada de los Balances Analíticos de los 3 (tres) últimos años (2011, 2010, y 2009).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que se hallan calificado para ejecutar el contrato:						
Certificado expedido por la SENATUR de los Oficiales de Cuentas o encargados de Ventas Idóneos que posee la Empresa, adjuntar copias de los certificados.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificados otorgados a nivel Nacional o Internacional, por la prestación de los Servicios brindados como AGENCIAS DE VIAJES durante los años 2012, 2011 y 2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Representación de Agencias de Viajes Internacional.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por porcentaje de recargo similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o porcentaje de recargo ofertado. Observación: la presentación por parte de los potenciales Oferentes, facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años, de los ítems solicitados indicados en el punto 2 de la Sección III.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Índices de Ratios Financieros de los ítems solicitados indicados en el punto 2 de la Sección III.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Patente Comercial de la Empresa al día.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Abg. Liliana Benítez
Directora General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Lic. Óscar Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANEXO “C”

CUADRO

“3”

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 35/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS (NACIONAL E INTERNACIONAL) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERENCUM 2013.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

						EMPRESAS		
						AMI TOUR S.A.	SERVI TRAVEL S.A	INTER EXPRESS S.A.
ITEMS	CODIGO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	DESCRIPCIÓN	% RECARGO S/ PREC. EN EL BOLETO	% RECARGO S/ PREC. EN EL BOLETO	% RECARGO S/ PREC. EN EL BOLETO
1	78111502-002	UNID.	EVENTO	1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0	0	0
2	78111502-001	UNID.	EVENTO	1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la institución (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0	0	0
3	78111802-001	UNID.	EVENTO	1	Pasajes Terrestre con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional Servicios Conexos, (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0	0	0
OFERTA TOTAL						0% S/ Gs. 3.000.000.000	0% S/ Gs. 3.000.000.000	0% S/ Gs. 3.000.000.000

JOAQUIN [illegible]
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Juan Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

ANEXO “B”

Se tendrá en cuenta dentro de la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2), 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2), Criterios Económicos:

a. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años.

EMPRESA	AMITOUR S.A.		INTEREXPRESS S.A.		SERVI TRAVEL S.A.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x	
2009	0,91		1,17		19,84	
2010	1,04		2,21		6,89	
2011	1,32		3,04		3,60	
Total	3,27		6,42		30,33	
Promedio	1,07		2,14		10,11	

b. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total

No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los tres (3) últimos años.

EMPRESA	AMITOUR S.A.		INTEREXPRESS S.A.		SERVI TRAVEL S.A.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x	
2009	0,80		0,66		0,05	
2010	0,76		0,34		0,14	
2011	0,78		0,30		0,27	
Total	2,34		1,30		0,46	
Promedio	0,78		0,43		0,15	

c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres (3) años no deberá ser negativo

EMPRESA	AMITOUR S.A.		INTEREXPRESS S.A.		SERVI TRAVEL S.A.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x	
2009	0,03		17,54		73,71	
2010	0,05		46,61		127,36	
2011	0,09		54,62		132,17	
Total	0,17		118,77		333,24	
Promedio	0,06		39,59		111,08	

JOAQUIN CASAL TRUJ
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

CUADRO

“4”

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 35/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS (NACIONAL E INTERNACIONAL) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERENCUM 2013.

OFERTAS MAS BAJAS

						EMPRESAS		
ITEMS	CODIGO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	DESCRIPCIÓN	AMI TOUR S.A.	SERVI TRAVEL S.A	INTER EXPRESS S.A.
						% RECARGO S/ PREC. EN EL BOLETO	% RECARGO S/ PREC. EN EL BOLETO	% RECARGO S/ PREC. EN EL BOLETO
1	78111502-002	UNID.	EVENTO	1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0	0	0
2	78111502-001	UNID.	EVENTO	1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la institución (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0	0	0
3	78111802-001	UNID.	EVENTO	1	Pasajes Terrestre con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional Servicios Conexos, (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0	0	0
					OFERTA TOTAL	0% S/ Gs. 3.000.000.000	0% S/ Gs. 3.000.000.000	0% S/ Gs. 3.000.000.000

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portilla
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

CUADRO

“5”

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 35/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS (NACIONAL E INTERNACIONAL) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERENCUM 2013.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

						EMPRESA
ITEMS	CODIGO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	DESCRIPCIÓN	AMI TOUR S.A. % RECARGO S/ PREC. EN EL BOLETO
1	78111502-002	UNID.	EVENTO	1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0
2	78111502-001	UNID.	EVENTO	1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la institución (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0
3	78111802-001	UNID.	EVENTO	1	Pasajes Terrestre con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional Servicios Conexos, (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0
OFERTA TOTAL						**0% S/ Gs. 3.000.000.000**

OBSERVACIÓN:

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZA POR ABASTECIMIENTO SIMULTANEO SEGÚN EL ART. N° 35 DEL DECRETO N° 21909/03 DE LA SIGUIENTE FORMA 50% DEL TOTAL DE LA OFERTA A LA EMPRESA AMI TOUR S.A. POR LA SUMA DE Gs. 1.500.000.000. (GUARANÍES MIL QUINIENTOS MILLONES), incluidos todos los Impuestos, SEGÚN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PAC N° 247624, Y DE ACUERDO AL PLAN FINANCIERO 2013, EN LOS ITEMS MENCIONADOS MAS ARRIBA.

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 35/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS (NACIONAL E INTERNACIONAL) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERENCUM 2013.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ITEMS	CODIGO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	DESCRIPCIÓN	EMPRESA INTER EXPRESS S.A. % RECARGO S/ PREC. EN EL BOLETO
1	78111502-002	UNID.	EVENTO	1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Servicios Conexos	0
2	78111502-001	UNID.	EVENTO	1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional. Servicios Conexos, entrega de	0
3	78111802-001	UNID.	EVENTO	1	Pasajes Terrestre con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional Servicios Conexos, (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0
OFERTA TOTAL						**0% S/ Gs. 3.000.000.000**

OBSERVACIÓN:

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZA POR ABASTECIMIENTO SIMULTANEO SEGÚN EL ART. N° 35 DEL DECRETO N° 21909/03 DE LA SIGUIENTE FORMA 30% DEL TOTAL DE LA OFERTA A LA EMPRESA ASUNCIÓN TOURS S.R.L. POR LA SUMA DE Gs. 900.000.000. (GUARANÍES NOVECIENTOS MILLONES), incluidos todos los Impuestos, SEGÚN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PAC N° 247624, Y DE ACUERDO AL PLAN FINANCIERO 2013, EN LOS ITEMS MENCIONADOS MAS ARRIBA.

JOAQUÍN CASAL HUN
INTERVENTOR
Operaciones Especiales

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 35/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS (NACIONAL E INTERNACIONAL) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERENCUM 2013.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ITEMS	CODIGO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	DESCRIPCIÓN	EMPRESA SERVI TRAVEL S.A. % RECARGO S/ PREC. EN EL BOLETO
1	78111502-002	UNID	EVENTO	1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0
2	78111502-001	UNID	EVENTO	1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la institución (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0
3	78111802-001	UNID.	EVENTO	1	Pasajes Terrestre con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional Servicios Conexos, (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0
OFERTA TOTAL						**0% S/ Gs. 3.000.000.000**

OBSERVACIÓN:

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZA POR ABASTECIMIENTO SIMULTANEO SEGÚN EL ART. N° 35 DEL DECRETO N° 21909/03 DE LA SIGUIENTE FORMA 20% DEL TOTAL DE LA OFERTA A LA EMPRESA SERVI TRAVEL S.A. POR LA SUMA DE Gs. 600.000.000. (GUARANÍES SEISCIENTOS MILLONES), incluidos todos los Impuestos, SEGÚN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PAC N° 247624, Y DE ACUERDO AL PLAN FINANCIERO 2013, EN LOS ITEMS MENCIONADOS MAS ARRIBA.

JOAQUÍN CASAL IBEN
DIRECTOR
Op[illegible]

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.